



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas, del día 24 de febrero del ejercicio fiscal 2022, en el lugar que ocupa las oficinas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, ubicado en el Edificio Torre Chiapas, Piso 16, se reunieron los servidores públicos CC. Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General; Lcda. Erika de Paz Rojas, Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto; Lcdo. José Luis Galdámez de la Cruz, Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas; Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Delegada Administrativa; Lcdo. David Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Interdisciplinario Evaluador de Víctimas y la C.P. Rosa Esthela Vargas Lara, Responsable de la Unidad de Planeación; todos adscritos a la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas**; con la finalidad de proponer y en su caso, aprobar la instalación del **Grupo Estratégico CEEAV 2022**, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 63 y 65 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas; y quienes se sujetan al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Recepción y registro de asistentes.
2. Lista de Asistencia.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Palabras de bienvenida y objetivos a los asistentes al evento, a cargo de la Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas y Coordinadora del Grupo Estratégico.
5. Instalación de los integrantes del Grupo Estratégico CEEAV 2022.
6. Actividades del Grupo Estratégico CEEAV 2022, vigentes para el presente ejercicio fiscal
7. Clausura del evento y firma del Acta de Instalación del Grupo Estratégico CEEAV 2022.



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO: RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASISTENTES.

Se hace constar la presencia y registro de los asistentes de los servidores públicos adscritos a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, convocados para llevar a cabo la instalación de los integrantes del Grupo Estratégico CEEAV 2022.

#### SEGUNDO: LISTA DE ASISTENCIA.

Para dar inicio a la instalación del Grupo Estratégico CEEAV 2022, se procede en este acto a verificar la asistencia de los convocados, encontrándose la presencia de todos y cada uno de los nombrados en el proemio de esta acta; por lo tanto, se determina la existencia del Quórum para sesionar, declarando validos los acuerdos tomados.

#### TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Seguidamente, se procedió a dar lectura integra del orden del día, siendo aprobado en sus términos por unanimidad de votos de los integrantes del evento.

#### CUARTO: PALABRAS DE BIENVENIDA Y OBJETIVOS A LOS ASISTENTES DEL EVENTO.

En uso de la palabra, la Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, expresó una cordial bienvenida a los presentes, haciendo mención de la importancia de este evento, en virtud del cumplimiento a lo establecido en los artículos 59, 63 y 65 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas de la publicación de la nueva Ley de Transparencia Local, procede a la **instalación del Grupo Estratégico CEEAV 2022**,



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

quienes serán responsables de desarrollar en un proceso participativo, abierto, dinámico y flexible, acciones de mejora de la información relacionadas con el proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; con la finalidad de facilitar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y demás instrumentos normativos establecidos; siendo un órgano colegiado integrado por todos los Directivos que conforman la estructura de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, quienes podrán nombrar a un Enlace para que los represente en las sesiones que realice el Grupo Estratégico CEEAV 2022.

### QUINTO: INSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESTRATÉGICO CEEAV 2022.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 63 y 65 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas; la Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, procedió instalar a los integrantes del **Grupo Estratégico CEEAV 2022**, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz <b>Directora General</b>	<b>Coordinadora</b>
C.P. Rosa Esthela Vargas Lara <b>Responsable de la Unidad de Planeación</b>	<b>Subcoordinadora</b>
Lcda. Erika de Paz Rojas <b>Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto</b>	<b>Vocal</b>



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

Lcdo. José Luis Galdámez de la Cruz <b>Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas</b>	Vocal
Ing. Rosalía Vázquez Corzo <b>Delegada Administrativa</b>	Vocal
Lcdo. David Vázquez Hernández <b>Jefe de la Unidad Interdisciplinario Evaluador de Víctimas</b>	Vocal

La anterior propuesta es sometida a consideración de los presentes y cada uno manifiesta su conformidad con la propuesta y en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos declarando que este órgano normativo interno conformado para cumplir lo establecido en las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se encuentra legalmente constituido. En uso de la palabra la Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, instó a los integrantes del **Grupo Estratégico CEEAV 2022**, asumir el compromiso adquirido del cual todos y cada uno de los integrantes acepta en este acto el encargo y protestan desempeñarlo de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, así como los principios rectores y bases generales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, especialmente en las normas y leyes que rigen el quehacer del organismo y demás disposiciones legales, además del cumplimiento de aquellas instrucciones que los órganos administrativos competentes al respecto emitan; haciéndoles del conocimiento de las siguientes actividades a desarrollar en el ejercicio fiscal 2022:

*g  
e  
v  
✓*



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

### SEXTO: ACTIVIDADES DEL GRUPO ESTRATÉGICO CEEAV 2022.

El Grupo Estratégico CEEAV 2022, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- I. Participar, proponer, analizar y validar el proceso presupuestario del Organismo Público, desde su formulación hasta la evaluación y rendición de cuentas del Presupuesto de Egresos, por lo que, debe de impulsar la sinergia permanente entre los líderes de proyecto, Unidad de Planeación y Unidad de Apoyo Administrativo o área similar, según corresponda.
- II. Establecer las líneas de acción que permitan la implementación gradual y progresiva de la Gestión para Resultados (GpR), del PbR y Evaluación del Desempeño (SED).
- III. Adoptar e implementar las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- IV. Participar y promover cursos de capacitación que incrementen las capacidades de los responsables de la integración, seguimiento y rendición de cuentas de la información cualitativa y cuantitativa del Presupuesto de Egresos.
- V. Consensuar y en su caso validar toda información que en materia de Presupuesto de Egresos se tramite a la Secretaría de Hacienda.
- VI. Replicar el conocimiento en materia de GpR, PbR, MML, MIR, SED, entre otros, al interior del Organismo Público.
- VII. Atender las recomendaciones y observaciones derivadas de las revisiones de la MIR y/o sus indicadores realizados por la Secretaría de Hacienda.
- VIII. Implementar las acciones necesarias para la incorporación en la MIR los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones realizadas.
- IX. Con el fin de fortalecer las mejores prácticas gubernamentales y garantizar el cumplimiento de los objetivos, retomar el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de los resultados de las evaluaciones.



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

- X. Dar seguimiento y monitorear periódicamente, la relación que guarden el cumplimiento de los indicadores de los programas y proyectos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos del Plan estatal y los programas sectoriales, a fin de adoptar las mejoras necesarias.
- XI. Los Organismos Públicos deben incorporar la perspectiva de género y/o alerta de género en el diseño y ejecución de los programas, proyectos y acciones, utilizando un lenguaje incluyente que permita promover e identificar de forma diferenciada la igualdad de resultados para mujeres y hombres.
- XII. Promover la evaluación del desempeño y el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los líderes de proyectos son responsables de integrar la información cualitativa de los programas y proyecto institucional o de inversión, como son: MIR, beneficiarios y vinculación al plan, entre otros; así como de informar los avances correspondientes del cumplimiento de los indicadores.

Los líderes de proyecto de cada Organismo Público, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, son responsables de la ratificación, ejecución e informe trimestral de la información cualitativa que integran en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

Las Unidades de Planeación, Unidades de Apoyo Administrativo u Homólogos de cada Organismo Público, son responsables de coordinar, vigilar y conducir la integración, entrega y publicación de la información cualitativa, así como de resguardar la documentación original.

Los líderes de proyectos, serán los titulares de las áreas administrativas de la que depende el proyecto, o en su caso quien éste designe.



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

### ACUERDO

Instalado el **Grupo Estratégico CEEAV 2022**, se acuerda comunicar a la Secretaría de Hacienda; remitiéndole copia de la presente acta y directorio de los integrantes, para los efectos normativos conducentes.

### SÉPTIMO. CLAUSURA DEL EVENTO Y FIRMA DEL ACTA DE INSTALACIÓN.

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente acta a las 13:00 horas del día de su inicio, y se procede a la clausura de los trabajos relacionados a la instalación del **Grupo Estratégico CEEAV 2022**, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. -----

### “INTEGRANTES DEL GRUPO ESTRATÉGICO CEEAV 2022”

#### COORDINADORA

Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz  
**Directora General**

#### SUBCOORDINADORA

C.P. Rosa Esthela Vargas Lara  
**Responsable de la Unidad de Planeación**



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO CEEAV 2022

### V O C A L E S

Lic. José Luis Galdámez de la Cruz  
**Director de Asesoría Jurídica  
Estatatal de Atención a Víctimas**

Lic. Erika de Paz Rojas  
**Directora de Atención Inmediata y  
Primer Contacto**

Ing. Rosalía Vázquez Corzo  
**Delegada Administrativa**

Lcdo. David Vázquez Hernández  
**Jefe de la Unidad Interdisciplinario  
Evaluador de Víctimas**

El presente apartado de firmas que anteceden, corresponde a la foja 8 de 8 del Acta de instalación del Grupo Estratégico CEEAV 2022, ciebrada con fecha 24 de febrero 2022, sita en las oficinas que ocupa la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

*S - L*